

COMPAÑÍA ANACONDA S.A

INFORME DE COMISARIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AL 2008.

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas se pone a consideración el siguiente informe.

1º Que se ha cumplido por parte de los administradores todas las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

2º Que se ha cumplido todos los procedimientos legales dentro del manejo de la Compañía para el buen funcionamiento de la misma.

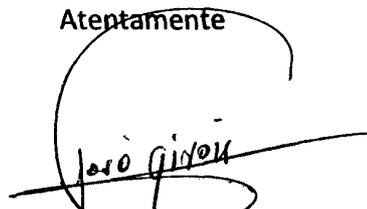
3º Que todas las cifras presentadas y estados financieros de la Compañía corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la misma.

4º Que se ha cancelado todas las obligaciones con el SRI. Habiendo tenido un desfase en el mes de abril al no presentar las declaraciones por calamidad domestica de la contadora pero se supero dando cumplimiento a las normas legales de SRI.

5º Que se ha cumplido con todo lo estipulado en el Art. (279) de la Ley de Compañías.

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas

Atentamente


Sr José Girón
COMISARIO
160009505-1

